

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

AUTORIZA AYUDA ECONÓMICA QUE INDICA

SANTIAGO, 004543 - 05.07.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 841 de 1988, el Decreto N° 668 de 1988 y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República de Chile.

RESUELVO:

1. OTORGASE la suma de \$109.770.- (ciento nueve mil setecientos setenta pesos) a la Srta. **Valentina Alejandra Neira Quintana**, Rut N° [REDACTED] alumna de la carrera de Administración Pública de la Facultad de Administración y Economía.

2. Esta ayuda económica tiene por objeto contribuir a solventar los gastos de inscripción y estadía para que la alumna pueda asistir a participar del Modelo de Naciones Unidas para América Latina y El Caribe (MONULAC), a realizarse entre el 22 y el 26 de julio del presente año, en Ciudad de México.

3. El gasto será con cargo a Excedentes del Departamento de Gestión y Políticas Públicas, **Proyecto AEP - 00 de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico** y depositado en la Cuenta vista de la alumna, N° 007011855517 del Banco Santander.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Jorge Friedman Rafael, Decano Facultad de Administración y Economía

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JFR/GMF/rrm.

Distribución:

- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Departamento de Gestión y Políticas Públicas
- 1. Sociedad de Desarrollo Tecnológico USACH
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central